



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

CONCIENCIA ÉTICA PARA DISMINUIR EL PLAGIO ACADÉMICO

**ETHICAL AWARENESS TO REDUCE ACADEMIC
PLAGIARISM**

Olivia Urtusuástegui Pérez
Universidad Autónoma de Sinaloa



Conciencia ética para disminuir el plagio académico

Olivia Urtusuástegui Pérez¹

urtusuastegui@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7792-1359>

Universidad Autónoma de Sinaloa

México

RESUMEN

Conciencia ética para disminuir el plagio académico, es un estudio de caso del grupo 2-01 ciclo 2022-2023 periodo II de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, surge ante la presencia reiterada de entrega de trabajos clonados que los estudiantes querían hacer pasar como originales, se aplicó un instrumento de diagnóstico para conocer la situación que prevalecía en el grupo sobre el plagio académico, de los cuales el 85.7 % indicó que lo practicaban de manera habitual, por lo que la investigación tuvo como propósito implementar estrategias que fomentaran la conciencia ética entre los estudiantes, a partir de un enfoque cualitativo, bajo el diseño de investigación acción desde el paradigma socio antropológico y el método hermenéutico, se recurrió a la encuesta, la entrevista y revisión documental como técnicas de recolección de datos que permitieran darle validez y consistencia a los resultados, los cuáles indicaron que el 90.5 % de los estudiantes tomaron conciencia sobre la importancia de evitar el plagio académico y el 85.7 % se abstuvo de cometer plagio, en gran medida por las estrategias implementadas para disminuir su incidencia en el proceso formativo de los estudiantes.

Palabras clave: conciencia ética, formación integral, rol docente, plagio académico

¹ Autor principal

Correspondencia: urtusuastegui@uas.edu.mx



Ethical awareness to reduce academic plagiarism

ABSTRACT

The present research entitled "Ethical awareness to reduce academic plagiarism". Case: Group 2-01 cycle 2022-2023 period II of the Bachelor's Degree in International Business of the Faculty of Economic, Administrative and Technological Sciences of the Autonomous University of Sinaloa, arises as a response to the repeated presence of the delivery of cloned works that students wanted to pass as original, before this, a diagnostic instrument was applied to know the situation that prevailed in the group about academic plagiarism, of which 85.7 % indicated that they practiced it habitually, so the research was intended to implement strategies to promote ethical awareness among students, from a qualitative approach, under the design of action research from the socio-anthropological paradigm and the hermeneutic method, we resorted to the survey, interview and documentary review as data collection techniques that would give validity and consistency to the results, which indicated that 90.5 % of the students became aware of the importance of avoiding academic plagiarism and 85.7 % refrained from committing plagiarism, largely due to the strategies implemented to reduce its incidence in the formative process of the students.

Keywords: academic plagiarism, comprehensive training, ethical awareness, teaching role.

*Artículo recibido 05 setiembre 2025
Aceptado para publicación: 09 octubre 2025*



INTRODUCCIÓN

La sociedad del conocimiento en la que se desarrollan actualmente los estudiantes ha tenido una transformación impresionante en todos los sentidos, destacando la facilidad para obtener información y el acceso a las tecnologías, situación que salvó hasta cierto punto el proceso educativo durante el lapso de la crisis de salud mundial que se vivió como consecuencia de la pandemia por covid-19 originada por el virus SARS-COV2.

Derivado de lo anterior, el proceso de enseñanza aprendizaje cambió drásticamente y todos los involucrados tuvieron que apelar a sus fortalezas y trabajar en sus debilidades para poder continuar con su formación ya no de manera presencial, sino a través de recursos tecnológicos afines a las características y necesidades de cada nivel educativo, los docentes tuvieron una gran responsabilidad en la selección de lecturas idóneas y actividades de aprendizaje para lograr desarrollar en los estudiantes, las competencias declaradas en el programa de estudios.

No obstante, al perder la interacción cara a cara, se incrementó la cantidad de actividades por realizar en cada una de las unidades de aprendizaje que cursaban, aunado al problema económico que ocasionó la pandemia, muchos de los estudiantes universitarios, dejaron de ser solo estudiantes y se convirtieron en estudiantes que trabajan o trabajadores que estudian, de tal manera que tuvieron problemas con la organización de su tiempo para satisfacer las demandas educativas de ese momento.

Ante esta situación y la premura por la entrega de actividades, un gran número de estudiantes vieron la salida fácil ante el famoso *copia y pega* que ya practicaban de forma casi cotidiana pero no se había generalizado, el uso y búsqueda de información a través de medios tecnológicos sin un debido acompañamiento por parte del docente [quien estaba librando sus propias batallas al cambiar de modo drástico su estilo de trabajo] fue generando un aumento en actividades con plagio académico.

De acuerdo con Marcos et al., (2023) existen diferentes definiciones de plagio académico dependiendo del área en la que se presente, en el caso de las ciencias sociales y humanidades lo consideran como una apropiación indebida de teorías, datos o cualquier contenido intelectual producido por otras personas, puede ser una copia textual, es decir, palabra por palabra, o bien una paráfrasis sin una debida atribución a su creador.

En ese sentido, se han realizado diversas investigaciones a nivel internacional entre las que destacan la



publicada en la Revista Sociedad y Tecnología en Ecuador por Belduma et al. (2018), en ella se enfatiza al plagio como un factor que afecta los derechos de autor e impacta negativamente a nivel académico y profesional al demostrar que es un obstáculo en el proceso formativo de los estudiantes que limita su capacidad crítica, redacción académica, falta de ética, siendo una práctica deshonesta alimentada por el auge de la tecnología.

Otra investigación publicada en la Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento en el año de 2020 aborda el plagio académico y la ética en entornos virtuales, indicando que la educación presencial y la virtual asumen las mismas tareas éticas, señalando que ésta es a menudo ignorada por pedagogos y tecnólogos de la educación, convirtiéndose en un reto para la educación virtual (Rivera & De Oliveira).

El investigador colombiano Rojas (2022) presenta una propuesta en I+D Revista de investigaciones que consiste en una cultura de honestidad académica como estrategia para combatir el plagio académico en estudiantes universitarios, pues las sanciones disciplinarias no han resultado del todo efectivas, por lo que sugiere reforzar la formación ética de los estudiantes, revisar y fortalecer los planes de estudio relacionados con la investigación y la escritura académica, y proporcionar herramientas anti plagio a los profesores, que les permitan estar mejor preparados para hacer frente a esta situación académica que se incrementa cada vez más.

El plagio no es exclusivo de alguna esfera educativa como la nacional o internacional; pública o privada; ni de alguna carrera profesional en particular, pues en los últimos años se han realizado investigaciones al respecto en estudiantes de medicina, contaduría, administración, educación, entre otras, entre las que se puntualizan diferentes causas y consecuencias, lo cierto es que, cualquier carrera para ser ejercida requiere sea desempeñada de manera ética.

En ese sentido, Izquierdo et al. (2021) publican una investigación sobre la actitud estudiantil ante el plagio y la conciencia para evitarlo en la revista Diálogos sobre educación, misma que se desarrolló en el sur de México en una población estudiantil universitaria de la carrera de contaduría pública, elegida específicamente por considerarse como una disciplina en la que se perciben los valores de la honestidad e integridad como características importantes para mantener la confianza de los contribuyentes en sus actividades profesionales, en ella se llegó a la conclusión de que la conciencia del estudiante sobre el



plagio es el principal responsable de éste, reafirmando que es un asunto de ética y valores.

El plagio académico es un acto reprobable que debe ser señalado y sancionado de acuerdo con Rodríguez (2023), además de que todas las instituciones de educación superior (IES) deberían ser las que tuviesen un comportamiento ético al señalar y sancionar de manera enérgica a quien incurra en esta práctica deshonestas.

Ante el incremento del plagio académico en las universidades, Pérez et al. (2022) afirman que el detonante en los últimos años ha sido la facilidad para encontrar información a través de internet y que se debe analizar la capacitación que se requiere para evitar ese tipo de prácticas académicas deshonestas a través de una transformación en los métodos de enseñanza aprendizaje que fomenten conductas académicas honestas, éticas y críticas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024) en su artículo 3° estipula entre otras cosas, que la educación debe promover la práctica de los valores y la honestidad desde su etapa inicial hasta nivel superior, además de fomentar el respeto por los derechos y libertades de las personas, reconociendo la labor fundamental que desempeñan los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje y su contribución a la transformación social.

La práctica dista de lo declarado formalmente, como lo han mostrado diversas investigaciones a lo largo del tiempo, el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas (FCEAT) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) no ha sido la excepción, en enero de 2023 se aplicó un instrumento de diagnóstico al grupo 01 de LNI justo antes de iniciar el cuarto semestre de su carrera profesional en el segundo periodo del ciclo escolar 2022-2023 [a quienes la investigadora conoció en segundo semestre al impartirles clases y los estudiantes presentaron actividades con plagio], destacando en los resultados que el 85.7 % de los estudiantes conoce el significado de plagio académico y señalaron que lo han cometido por diferentes razones, eso significa que existe conciencia sobre sus actitudes y comportamientos académicos, ante esta situación, ¿Qué estrategias didácticas se requieren para fomentar la conciencia ética y disminuir el plagio académico de los estudiantes del grupo 2-01 ciclo 2022-2023 periodo II de la licenciatura en Negocios Internacionales (LNI) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas (FCEAT) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)? Uno de los beneficios que se pretendió obtener con la presente intervención fue, la formación integral



de los estudiantes con conciencia ética y una capacidad crítica analítica que les permita resolver problemas con apego a las normas establecidas y desarrollarse como un profesional responsable y humano, tal como lo señala el perfil de egreso de LNI de FCEAT de la UAS.

En ese sentido, se hizo patente la necesidad de llevar a cabo el presente proyecto de intervención debido a que los estudiantes que están en los inicios de la carrera profesional están a tiempo de formar hábitos que contemplen la ética en la presentación de los trabajos académicos solicitados, para ello es necesaria la disposición de los docentes frente a grupo y la conciencia de lo importante que es practicar la ética en su formación profesional.

Tipología y causalidad del plagio académico

Existe una diversidad de nomenclatura para el plagio académico en el que destacan *el plagio accidental* el cual se presenta cuando se desconoce que hay una obligación ética y moral de dar crédito a quien tiene la autoría de algo que se presenta, o bien, cuando no se tienen las bases académicas para dar el crédito al autor a través de citas en las que se hace referencia directa o indirecta al mismo, *el plagio intencional* es el que se comete de manera dolosa, es decir, con el propósito de hacer pasar como original un escrito que alguien más realizó, puede ser que conozca o no las normas de citación y referenciación, no obstante, existe la finalidad de atribuirse algo que no es de él, las razones no importan sino el hecho que se presenta. Se encuentra también un tipo de plagio al que poca atención se le ha dado y al que se ha denominado *autoplagio*, aquél que el mismo autor comete cuando extrae fragmentos de otra obra de su autoría, sin referirse a la original, en este sentido hay discusión en la literatura, al indicar que no puede sabotearse el mismo autor porque es algo que previamente realizó, sin embargo, hay quien opina también, que está faltando a la ética del investigador, en otras palabras, se trata de su conciencia ética (Cortés, 2019; Espinoza, 2020; Maurer et al., 2006 citado en Izquierdo et al., 2021).

Asimismo, destacan otras connotaciones como el *plagio completo* (Espinoza, 2020), *verbatim* (Hernández, 2016), *palabra por palabra* (Martin, 1994 citado en Hernández, 2016) o *directo* (Klausman, 1999 citado en Hernández, 2016), destaca por hacer pasar como propia toda una obra o una parte de esta sin modificar absolutamente ninguna palabra, es decir, toma literalmente como suyo el escrito que presenta, no así el *plagio parcial* (Espinoza, 2020) o *el plagio inteligente* (Rojas y Olarte, 2010 citado en Hernández, 2016), que se presenta cuando se toman fragmentos de diferentes obras



utilizando sinónimos o modificando cualquier palabra al texto original.

El *ciberplagio* (Cortés, 2019; Espinoza, 2020) es el que mayormente se ha diseminado en los últimos tiempos por la facilidad de encontrar en la red a través de internet infinidad de información y hacer el copia, corta y pega, sin dar el debido crédito de autoría, incluso puede ser información que se pasa de estudiante en estudiante a través de medios electrónicos que requieren de elementos informáticos, de ahí su denominación.

Hay un tipo especial de plagio también denominado *falsa autoría* (Miranda, 2013; Timal & Sánchez, 2017) el cual se presenta cuando se paga y/o compra a un tercero un trabajo completo, o bien, cuando se agrega un participante a un documento en el cual no ha colaborado en ninguna forma en su proceso de elaboración, asimismo cuando quien financia una investigación quiere aparecer como coautor dentro de la misma, aunque su única contribución sea económica.

En los últimos años en México, se ha observado un aumento sustancial en el uso de internet por una gran parte de la población sin importar edad ni escolaridad, esto ha tenido sus ventajas por la inmediatez con la que se pueden obtener resultados para cualquier búsqueda que se realice, aunque eso no necesariamente signifique que dichos resultados estén avalados científicamente o bien, se tengan las herramientas necesarias para discernir sobre la utilidad de estos.

Si bien es cierto, el acceso a internet facilita encontrar información, no significa que por el hecho de utilizarlo sea responsable de la presencia de plagio (Timal & Sánchez, 2017), no obstante, algunos autores señalan el uso de internet como uno de los principales factores para incurrir en esta práctica antiética (Tamayo et al., 2018; Vera et al., 2023), lo cierto es que confluyen otros factores entre los que destacan los personales como la actitud y/o carencias para discernir sobre la información recabada y la inadecuada gestión del tiempo; se encuentran también los que tienen que ver con las áreas de oportunidad del proceso formativo, es decir, habilidades insuficientes para citar y referenciar los trabajos que han servido de base para presentar el propio, además de la falta de regulación y de sanciones efectivas respecto de quien sea sorprendido cometiendo plagio y las del contexto que también influyen en la actitud y comportamiento de los estudiantes de cara al plagio como el exceso de actividades por mencionar algunos (Belduma et al., 2018; Izquierdo et al., 2021).

En un estudio realizado en la Universidad de los Andes en Bogotá Colombia (Ordoñez et al, 2006 citado



en Cortés, 2019) las principales causas de la práctica del plagio fueron la falta de equilibrio entre la cantidad de actividades solicitadas y el tiempo de entrega, querer mantener becas a través de su promedio, el apoyo o respaldo que se dan entre compañeros para que no se queden sin entregar actividades, exponiéndose a ser descubiertos, algo que debe resaltarse como causal de plagio, es el desinterés del estudiante por la unidad de aprendizaje o bien considerar que las actividades solicitadas carecen de sentido y no representan ninguna utilidad para su formación profesional, por último y no menos importante es la actitud y/o comportamiento del docente, si no revisa a detalle las actividades que solicita y mucho menos las retroalimenta con observaciones, los estudiantes no se esfuerzan en entregar algo realizado por ellos mismos, más aún, si el maestro descubre el plagio y no hace nada al respecto, está permitiendo tácitamente que se siga presentando.

Repercusiones de la práctica del plagio académico

Es importante tener en cuenta que dentro de las consecuencias de mayor impacto al practicar plagio en todas las actividades escolares [independientemente del motivo], son aquellas que limitan el desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes (Belduma et al., 2018), más allá de lo que tenga que ver con sanciones legales o disciplinarias, pues cuando se asiste a la universidad es porque se quiere formar en una disciplina y parte de esa formación incluye el aspecto actitudinal donde se encuentran intrínsecamente los valores, de tal manera que cuando el alumno practica el plagio, es el mismo quien está afectando su desarrollo, de ahí la importancia de intentar despertar su conciencia sobre la importancia de evitar dicha práctica deshonestas, lo cual en gran medida le compete al docente como parte del acompañamiento que brinda en el proceso formativo del estudiante. Sin embargo, la decisión final es del estudiante y con ello, su acción fortalece la formación de su persona en primer momento y del profesional que se está formando en un segundo momento y, además se puede afirmar que repercutirá en su perfil de ciudadano.

Es crucial abordar con conciencia este problema y promover la integridad académica, pues en gran parte de las instituciones educativas no se conocen normativas que regulen sobre la práctica del plagio académico, las autoridades educativas tampoco le han tomado la debida importancia a este rubro, desde nivel básico y medio superior que es donde empiezan con esta práctica y la refuerzan en la universidad (Diez-Martínez, 2015 citado en Rojas, 2022), es decir, se ha dejado crecer este problema porque no se



ha reconocido como tal.

Es necesario que las instituciones educativas implementen medidas tanto preventivas como correctivas específicamente para las escuelas y Facultades en la que se estén formando los estudiantes, con las particularidades propias del contexto para tratar de disminuir y en la medida de lo posible evitar la práctica del plagio, a través de la combinación de estrategias didáctico-pedagógicas, políticas institucionales, así como recursos tecnológicos y formación del profesorado en pro de fomentar la integridad académica, estimulando la creatividad y el pensamiento crítico, además de la conciencia ética sobre las implicaciones de esta práctica deshonesta (Marcos et al., 2023).

Aproximaciones a un marco legal

La vida política, económica y social de México se encuentra regulada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), misma que se divide en dos partes, la *dogmática* en la que se encuentran plasmados los derechos fundamentales de los mexicanos del artículo 1° al 29 de manera general aunque el artículo 123 también se considera como parte de estos derechos y se encuentra asentado en la parte *orgánica* en la que aparece la organización, facultades y deberes de los tres poderes del Estado, judicial, legislativo y ejecutivo.

Las leyes mexicanas emanan de lo regulado por la CPEUM, como leyes federales y reglamentos que permiten la aplicación de la normatividad en el país, dentro de estas leyes y con relación al tema, se encuentra la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), encargada de proteger los derechos morales y patrimoniales del autor (art. 11, 2020) a través del reconocimiento que hace el Estado, cabe destacar que los derechos morales son para siempre, no así los patrimoniales, que tienen una vigencia de toda la vida del autor y 100 años más después de su muerte, cuando se trata de coautoría, empieza a contar hasta el año en que el último autor muere y 100 años después de divulgadas (Art. 29, Ley Federal del Derecho de Autor, 2020).

En la última reforma publicada a la Ley Federal del Derecho de Autor (2020), se adiciona el capítulo V relativo a las medidas tecnológicas de protección, la gestión de derechos y los proveedores de servicios de internet, que, aunque necesaria, es insuficiente para tratar de fondo el problema del plagio, incluso ni siquiera lo menciona como tal.

Ahora bien, el Código Penal Federal, en su título vigésimo sexto hace alusión a los delitos en materia



de derechos de autor (2024), abarcando los artículos del 424 al 429, en los que se detallan las sanciones punitivas dependiendo el numeral en el que se tipifique la conducta, destacando en la comisión de los delitos las condiciones dolosas, el afán de lucro o comercialización y la ausencia de autorización de quien tenga la calidad para brindarla; algo que llama la atención es lo que señala el artículo 429 con relación a la manera de perseguir tales delitos que serán de oficio, no obstante, hay excepciones para los artículos 424, fracción II, 424 Bis, fracción III y 427 (*Código Penal Federal*, 2024), en otras palabras, dichas excepciones tienen que ser perseguidos a petición de parte, es decir, quien se sienta vulnerado en sus derechos podrá interponer una querrela para salvaguardar sus derechos patrimoniales; cabe destacar que tampoco estipula el plagio dentro de su regulación.

La UAS, al ser una institución pública descentralizada tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, conforme lo estipulado en la fracción VII del artículo 3° de la CPEUM, de tal manera que al ser jurídicamente independiente en su gestión, ella decide sobre sus planes y programas de estudio, además del modelo educativo que utiliza para los fines académicos que la misma ley le ha conferido (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2024)

Para cumplir con tales fines, la UAS cuenta con una Ley Orgánica y Estatuto General (2023) en el que se establecen las facultades y deberes alineados con lo señalado en la CPEUM, desde reglamentos, convenios, contrato colectivo de trabajo, manuales, en otras palabras un marco jurídico amplio, destacando el Código de conducta en el punto número 2 que se refiere al ámbito de aplicación; el 2.1.1 que señala como obligación a los estudiantes conducirse con honestidad y ética en sus actividades académicas, además de otros valores que deben observarse (*Código de Conducta de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, 2023), es lo más cercano que se encuentra de la figura del plagio, no obstante, no aparece como tal, dando un amplio margen de interpretación a quien sea el encargado de aplicar la norma, en caso de abrirse un expediente; con relación al reglamento escolar de la institución, no se encontró nada relativo a la figura del plagio.

La FCEAT se rige con el marco jurídico de la UAS al ser una Facultad que depende de ella, por ende, no regula los detalles particulares de la relación que existe entre estudiantes y profesorado, lo que implica un área de oportunidad para que la máxima autoridad de FCEAT, es decir, el Consejo Técnico, elabore un reglamento interno en el que se especifique lo que tiene que ver con el comportamiento moral



señalado en el código de ética de la UAS, de esta manera se cumple con la consigna de formar y no solamente informar al estudiante, a través del nuevo modelo educativo UAS 2022 (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2022) el cual contempla dentro de sus ejes principales la educación humanista, el paradigma constructivista y el enfoque en competencias profesionales, dicho modelo se encuentra alineado con la política educativa vigente y a su vez busca robustecer las fortalezas con las que cuenta la universidad además de considerar y atender las nuevas demandas de la sociedad con relación a los egresados de la institución.

De tal manera que se podría señalar que el plagio es una conducta reprochable, pero, jurídicamente ¿no sancionable? Tal como ha sucedido en los casos más recientes de escándalo público a nivel nacional, quienes son figuras representativas en el orden político y judicial, pero aquéllos que no se ajustan a esas condiciones, pasan desapercibidos.

Formación del profesorado y su rol en la formación ética del estudiante

Cuando se habla sobre el proceso de enseñanza aprendizaje se entiende que está compuesto principalmente por las interacciones entre estudiante y profesor, en el que se toman en consideración los planes y programas de estudio como directrices además del modelo educativo con el que cuenta la institución.

Aunque en los nuevos enfoques educacionales el estudiante es el principal protagonista, el maestro no desaparece, sino que su papel ahora no es el de ser un donante de sabiduría, sino alguien que guía y facilita el aprendizaje de sus estudiantes a través de una planeación dirigida con ese fin.

No obstante, y a pesar de que se habla de cambios en los modelos educativos y pedagógicos, todavía hay docentes que siguen la *vieja escuela* como la mencionan algunos maestros en la que siguen pensando que ellos son los de la verdad absoluta y minimizan lo que el estudiante puede hacer para obtener su propio aprendizaje, clases monótonas a través del monólogo del maestro con el que cree que el estudiante alcanza el conocimiento, máxime a estas alturas del siglo XXI y con los avances tecnológicos en los que han crecido y se han desarrollado las nuevas generaciones, en ese sentido, los docentes que no consideran la capacitación y su propia formación en las nuevas tendencias educativas, están siendo rebasados por los estudiantes en diversos sentidos, de ahí la importancia de que el profesorado cuente con una debida capacitación y formación para dirigir la formación integral del alumnado.



La capacitación no es *per se* la solución a ningún problema si solo se acumulan reconocimientos de diversos cursos pero pocos o ninguno de ellos es llevado a la práctica, es importante que el docente tenga claro que si se quieren estudiantes que actúen diferente, es necesario que los docentes también actúen distinto, es decir, si lo que se ha hecho hasta el momento no ha dado los resultados esperados, es el momento de aplicar los cursos talleres que al inicio de cada ciclo escolar o bien del semestre se le proporciona al maestro.

Es fundamental que el maestro asimile que la docencia no se limita a *dar clases o enseñar*, sino que va más allá, es decir, es un ejercicio con conciencia, responsabilidad y ética fungiendo como orientador y/o facilitador (Fajardo, 2019), dominando la disciplina sobre la cual está formando, pero también debe poseer y utilizar las herramientas metodológicas a través de las cuáles puede conducir al estudiante en su proceso formativo.

En ese sentido, es importante tomar en consideración el bagaje académico y de valores con el que llegan los estudiantes a nivel superior, es decir, los docentes generalmente dan por sentado que los estudiantes tienen un comportamiento ético y que conocen las reglas de citación porque previamente en niveles escolares transitados han llevado asignaturas que tienen que ver con la redacción de ensayos, investigaciones, entre otras actividades académicas.

No obstante, se debe ser consciente de la situación que se vivió como consecuencia de la pandemia y que los jóvenes que llegan hoy en día a las aulas universitarias se graduaron de nivel medio superior y a su vez de educación secundaria mientras se estuvo en medio de la crisis de salud mundial, de tal manera que los docentes no pueden ni deben por sentado que traen las bases suficientes de lectura y redacción para hacer un uso ético de la información en la elaboración de sus actividades académicas (Rodríguez, 2023), en ese sentido, se deben modificar o ajustar las estrategias didácticas para fomentar en ellos los valores con los cuales han de conducirse académicamente durante su estancia en la universidad y al egresar de la misma.

El supuesto general de la presente fue: El acompañamiento, revisión y retroalimentación de los trabajos presentados por los estudiantes, así como la orientación sobre el respeto de los derechos de autor, entre otras, son estrategias didácticas que se requieren para fomentar la conciencia ética y disminuir el plagio académico de los estudiantes del grupo 2-01 ciclo 2022-2023 periodo II de la licenciatura en Negocios



Internacionales (LNI) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas (FCEAT) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

METODOLOGÍA

La investigación en educación tiene como fin preponderante la mejora y transformación en los procesos formativos, para lo cual se tomó en consideración la investigación-acción como alternativa de solución ante la problemática de plagio identificada en estudiantes de segundo grado grupo 01 de la Licenciatura en Negocios Internacionales de FCEAT de la UAS, fue necesario recoger información que permitió la toma de decisiones para abonar a la mejora del proceso formativo de los estudiantes, disminuir el plagio académico y con ello el fortalecimiento de la conciencia ética del grupo objeto de estudio; los aspectos fundamentales de este tipo de investigación implican la transformación y/o evolución del entorno educativo, se origina en la práctica, involucra la cooperación de los individuos, además de una acción reflexiva sobre el actuar por las mismas personas implicadas en el problema (Bartolomé, 1994b; Pérez Serrano, 1990, citados por Sandín, 2003).

El proceso de investigación-acción posee un carácter cíclico y flexible, consta de diferentes etapas, iniciando con el diagnóstico de una situación que esté generando alguna problemática, posteriormente, es importante formular líneas de acción para resolver dicha situación problemática, pero sobre todo, la implementación de las mismas que permitan una evaluación de los resultados, para demostrar la hipótesis o bien describir el supuesto, de tal manera que las acciones implementadas generan resultados que pueden dar inicio a otra situación de la que no se tenía conocimiento y sobre la que hay prestar atención y acción (Sandín, 2003).

El estudio fue planteado de manera cualitativa (Sandín, 2003) debido a que se buscó comprender los fenómenos educativos para transformar la práctica del docente y el estudiante, tomando las decisiones pertinentes que apuntaron a mejorar el proceso de formación en los estudiantes de segundo grado turno matutino de la Licenciatura en Negocios Internacionales de FCEAT de la UAS, por ser considerada como la metodología más adecuada para llevar a cabo estudios con personas, valorar e interpretar interacciones sociales.

La investigación cualitativa considera importante todas las perspectivas de análisis y al tener contacto directo con las personas posee un enfoque humanista, en ese sentido y de acuerdo con las características



del estudio que se planteó, fue desarrollado desde un enfoque socio antropológico (Achilli, 2008) para documentar lo que pasa desapercibido, es decir, aquello que sucede de manera cotidiana o rutinaria en las interacciones diarias en un salón de clases dentro de una institución educativa, dichas interacciones están permeadas por la historia y cultura de la sociedad a la que pertenecen los actores del proceso educativo y que afectan de una u otra manera el proceso de construcción del conocimiento.

Como en toda investigación, es necesaria la revisión e interpretación de documentos (Álvarez-Gayou, 2003), buscando la realidad que se encuentra en ellos; para la presente, se utilizó la hermenéutica de validación u objetivista, en la que se pretende indagar lo que significa un texto por escrito, siendo imparcial al momento de realizar una interpretación, es decir, con la mayor objetividad posible, independientemente de la subjetividad e inclinaciones propias del investigador (Sandín, 2003).

Para la elección del grupo en el que se desarrolló la intervención, se tomaron en cuenta diversos aspectos, en primera instancia que tuvieran la conciencia y el reconocimiento sobre la práctica del plagio académico; al realizar el diagnóstico a diferentes grados y carreras, se eligió al grupo 2-01 de LNI por ser quienes aceptaron que han cometido plagio en sus actividades académicas, además de que en el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 [enero – agosto] la investigadora les impartiría la unidad de aprendizaje de Metodología de la Investigación, lapso en el cual se implementaron las estrategias señaladas en el proyecto de intervención buscando disminuir el plagio académico.

Cabe mencionar que la investigadora es tutora del grupo [desde su ingreso a la carrera profesional] en el que se implementó la intervención, además de haberles impartido con anterioridad la unidad de aprendizaje de Derecho Mercantil, por tanto, ya había un acercamiento entre los participantes, el proyecto de intervención consistió entre otras cosas, en proporcionar pláticas informativas sobre lo que es el plagio académico desde el punto de vista ético académico, su alcance y las consecuencias que tiene en su proceso formativo, se les ofreció un curso taller de búsqueda de información en las bases de datos científicas con las que tiene convenio la universidad, con el apoyo del encargado del área en la Facultad, el cual pusieron en práctica al sugerirles que participaran con la elaboración de una propuesta en el foro a nivel estatal que tendría la universidad para implementar el nuevo modelo educativo UAS 2022, eso permitió conocer la manera de redactar de los estudiantes y por ende, darles el acompañamiento, seguimiento y retroalimentación puntual a sus escritos, cabe aclarar que cada uno de los documentos

que ellos presentaban eran sometidos al software Dupli Checker en su versión gratuita para conocer el porcentaje de plagio, esas actividades se llevaron durante todo el semestre [excepto el curso y la propuesta].

Se utilizó la técnica de la encuesta a través del diseño del cuestionario como instrumento con respuestas tipo Likert, el cual se aplicó al final de la intervención a los 21 estudiantes del grupo y tomó en consideración las actividades desarrolladas durante el semestre en que se aplicó la propuesta.

También se preparó la guía de la entrevista semiestructurada, así como el consentimiento informado en el que se especificó el tratamiento que se le daría a la información proporcionada y que cada uno de los 14 entrevistados firmó de manera autógrafa.

Por último, se realizó el procesamiento de los datos de las encuestas con apoyo del paquete SPSS en su versión 27, paso necesario para proceder a la triangulación de la información que permitiera obtener conclusiones con las cuales se estuviera en condiciones de brindar sugerencias para reducir el plagio académico dentro de la institución.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La educación superior día a día se encuentra ante nuevos retos, uno de ellos es la formación integral que contemple la parte disciplinaria de la profesión en la que se está formando el estudiante, pero con una consigna muy clara de que debe brindarse fomentando los valores para promover la conciencia ética y se cristalice en una integridad académica de los egresados de cualquier área formativa profesional, en ese sentido, el nuevo modelo educativo UAS 2022 (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2022) pugna por seguir los enfoques centrados en el aprendizaje, el humanismo y las competencias profesionales, de tal manera que es menester que los docentes de la institución apliquen los postulados del mismo, con miras a disminuir la práctica del plagio académico entre los estudiantes de la Facultad que se refleje en el desempeño del profesional que emerge de la institución.

Al término del semestre enero – junio del ciclo escolar 2022-2023, se aplicó la encuesta para conocer si hubo cambios en la percepción y conciencia sobre el plagio académico, una de las interrogantes se planteó en el sentido de conocer si al momento de elaborar la redacción de la construcción del objeto de estudio, cometieron plagio de manera consciente, obteniendo los siguientes resultados mostrados en la tabla 1.

Tabla 1**Plagio académico consciente**

En la redacción de la construcción del objeto de estudio	Si	No
[antecedentes, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, entre otras] de su trabajo de investigación de <i>metodología de la investigación</i> ¿Cometió plagio de manera consciente?	3 (14.3 %)	18 (85.7 %)

Fuente: Elaboración propia con datos empíricos

Como se puede observar, el 85.7 % indica que no cometió plagio de manera consciente, es decir, si acaso lo cometió, fue de manera involuntaria, cabe destacar que para que este resultado fuese posible, fue importante la labor formativa que el docente desarrolló frente al estudiante, sobre todo las relacionadas con el empleo de información científica, las conversaciones constantes con el estudiante sobre lo que es el plagio y las razones para dejar de practicarlo, pero sobre todo buscando desarrollar habilidades en el manejo de la información a la vez que brindaba una retroalimentación precisa a cada actividad presentada por el estudiante, es decir, un acompañamiento puntual en su proceso formativo (Muñoz et al., 2021), como lo señala el *entrevistado 13* “no lo realicé, porque todo el tiempo trato de darle el crédito al autor, o sea, ahí es donde yo aprendí a citar y a darle el crédito a los autores y de ahí para acá, trato de no hacerlo”, lo cual deja claro que un acompañamiento efectivo en el proceso formativo del estudiante impacta de manera positiva en sus acciones.

Ahora bien, en el caso de los estudiantes que cometieron plagio de manera consciente, después de haberse implementado el plan de acción durante todo el semestre, fue importante conocer los factores que influyeron en dicha acción, cabe destacar que, de los 21 estudiantes, solo el 14.3 % [3 estudiantes] aceptaron haber cometido plagio de manera deliberada, los resultados son mostrados en la siguiente tabla.

Tabla 1a**Factores que propician el plagio académico**

1a Si la respuesta a la pregunta 1 es afirmativa ¿Cuáles fueron los factores que influyeron?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
--	---------	--------------	---------------	-------



a) Falta de organización en la gestión del tiempo	0 %	75 %	25 %	0 %
b) Desconocimiento de las reglas de citación (APA 7° edición)	0 %	25 %	75 %	0 %
c) Exceso de actividades académicas	0 %	0 %	100 %	0 %
d) Inseguridad en mis conocimientos	0 %	0 %	100 %	0 %
e) Facilidad para copiar y pegar	25 %	50 %	25 %	0 %
f) El docente no retroalimenta las actividades	25 %	25 %	0 %	50 %
g) Falta de interés en aprender	0 %	0 %	50 %	50 %

Fuente: Elaboración propia con datos empíricos

Como se puede observar, la inseguridad que se tiene en los conocimientos propios y el exceso de actividades académicas aparecen con un 100 % pero solo algunas veces, es decir, no son determinantes para caer en la práctica del plagio, no así, lo que tiene relación directa con la organización y gestión del tiempo del estudiante con el 75 % casi siempre, lo que significa que, si el estudiante no sabe o lo que es peor aún, no organiza sus tiempos con base en sus actividades diarias, eso ocasiona que considere exceso de actividades y tenga dificultades para cumplir con sus tareas académicas, en ese sentido, es importante la coordinación entre maestros de un mismo grupo para evitar la saturación de actividades, además de anticipar con tiempo las actividades a desarrollar a lo largo del semestre, por lo que resulta imprescindible que el docente cuente con la planeación didáctica correspondiente (Muñoz-Cantero & Espiñeira-Bellón, 2020).

Con base en lo anterior, es importante tener en consideración la calidad sobre la cantidad, para fomentar y solicitar aquellas tareas académicas con una finalidad definida para abonarle al proceso formativo del estudiante, pero, sobre todo, el acompañamiento y la revisión precisa además de efectiva de dichas actividades, en aras de promover la integridad en el proceso de enseñanza aprendizaje (Alfaro & De Juan, 2014).

La facilidad para copiar y pegar en 50 % casi siempre y un 25 % siempre, dan un total de 75 %, lo cual



es un tanto alarmante y bastante polémico entre diferentes autores, porque una gran mayoría considera que el avance tecnológico ha promovido la práctica habitual del *copia y pega*, lo que hace difícil erradicar dicha práctica; de acuerdo con Espinoza (2020), algunos de los factores que provocan el plagio académico son la ausencia de conciencia ética, una limitada competencia para desarrollar ideas propias, pero sobre todo, debido al auge de internet, la facilidad y rapidez con la que se puede hacer una persona de un documento completo y presentarlo como propio, tal como lo señala el *entrevistado 2* “lo he cometido porque es más fácil y me ahorra tiempo, no quiero batallar”, lo cual hace que la investigadora coincida en ese sentido con Espinoza (2020), pues son las propias actitudes del estudiante las que no le permiten desaprender para aprender a ser independiente de acción y de opinión.

Con base en lo anterior, llama la atención de que solo el 75 % desconoce las reglas de citación algunas veces, lo que es un indicativo de que si no las respeta es por decisión propia, como lo menciona el *entrevistado 5*

Probablemente lo he practicado muchas veces, es por la facilidad de quitarme algún trabajo, considero a veces no solo es culpa del estudiante sino también del maestro porque a mi punto de vista el maestro sirve como un guía y si ese maestro no te sabe guiar, te deja perdido y pues el alumno para librarse de la responsabilidad que es el trabajo puede llegar a recurrir al plagio para deshacerse del trabajo, por decirlo de alguna manera.

Con relación al 85.7 % de los estudiantes que tomaron conciencia sobre el plagio académico y se abstuvieron de cometerlo al final de la intervención en su producto integrador del semestre, fue necesario conocer los factores que hicieron esto posible, los cuales se muestran en la tabla 1b.

Tabla 1b
Factores que disminuyen el plagio académico

1	Si la respuesta a la pregunta 1 es negativa ¿Cuáles fueron los factores que influyeron?				
		Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
a)	Asesoría constante por parte del docente en mi proceso formativo	44.4 %	38.9 %	16.7 %	0 %
b)	Retroalimentación por parte del docente a las actividades presentadas	55.6 %	11.1 %	33.3 %	0 %

c) Seguridad al expresar ideas y pensamientos	11.1 %	66.7 %	22.2 %	0 %
d) Capacidad crítica	16.7 %	66.7 %	16.7 %	0 %
e) Madurez para aceptar las consecuencias de los actos	55.6 %	27.8 %	11.1 %	5.6 %
f) Desarrollo de habilidades del pensamiento	27.8 %	66.7 %	5.6 %	0 %
g) Búsqueda de información en bases de datos científicas	44.4 %	27.8 %	27.8 %	0 %
h) Capacidad analítica	11.1 %	77.8 %	11.1 %	0 %

Fuente: Elaboración propia con datos empíricos

De acuerdo con la tabla 1b, los factores por los que los estudiantes decidieron abstenerse de cometer plagio fueron entre otros, la asesoría constante del docente en el proceso formativo con el 44.4 % siempre y un 38.9 % casi siempre; la retroalimentación en las actividades presentadas por el docente destacan con un 55.6 % siempre, lo anterior como consecuencia de la implementación de estrategias didácticas enfocadas en desarrollar habilidades para la gestión y tratamiento de la información obtenida, así como una debida citación y referenciación de la misma en las actividades presentadas coadyuvando con eso al pensamiento crítico del estudiante (Espinoza, 2020).

Los resultados arrojan que el desarrollar habilidades para gestionar la información, fue condición propicia para adquirir seguridad al expresar ideas y pensamientos, así como la capacidad crítica en un 66.7 % casi siempre; es de resaltar la madurez para aceptar las consecuencias de sus actos con un 55.6 % siempre y un 27.8 % casi siempre, es decir, porque desarrollaron conciencia sobre la acción de plagiar, pues les permitió el desarrollo de habilidades del pensamiento en un 66.7 % casi siempre, de tal manera que cuando un estudiante se abstiene del acto de plagiar, adquiere conocimientos y desarrolla habilidades casi de manera natural porque se ha instruido y formado con valores (Cortés-Vera, 2016 citado en Cortés, 2019).

Cabe destacar la búsqueda de información en base de datos científicas con un 44.4 % siempre y un 27.8 % casi siempre, lo cual significa que los estudiantes pusieron en práctica el curso taller brindado sobre el uso de base de datos como parte del plan de acción para disminuir el plagio académico de los

estudiantes del grupo 2-01 de LNI de FCEAT de la UAS, utilizando casi siempre su capacidad analítica en un 77.8 %, lo que hace presumir que las estrategias implementadas fueron acertadas con miras a lograr el propósito de la investigación, pues el docente y la escuela deben brindar una formación integral, teniendo en consideración los conocimientos técnicos y disciplinares, así como la parte de los valores y ética profesional (Zamorano, 2013).

De acuerdo con lo anterior, el papel del docente es clave, pues debe implementar acciones que guíen y le permitan al estudiante practicar los valores y de esta manera ser partícipe de su proceso formativo (Ñaupas et al., 2014), no solo para aprender conocimientos propios de la disciplina sino buscar el desarrollo de habilidades que le permita aprender de manera autorregulada, pues los conocimientos evolucionan de manera constante, no así las actitudes éticas que son más permanentes pues definen el comportamiento de la persona para discernir entre lo correcto y lo incorrecto, de tal manera que cuando el estudiante haya desarrollado dicha habilidad, estará listo para seguir formándose por el resto de su vida (Medina & Barquero, 2013).

Al ser una investigación acción en la que se implementaron determinadas estrategias para generar conciencia ética en los estudiantes con respecto a la importancia de evitar la práctica del plagio académico, al término del semestre fue necesario conocer si el estudiante la adquirió, los resultados se muestran en la tabla 2.

Tabla 2

Conciencia sobre la importancia de evitar el plagio

Después de cursar el semestre de Metodología de la Investigación, ¿Ha tomado conciencia sobre la importancia de evitar el plagio?	Si	No	Casi nada
	19		2
	(90.5 %)		(9.5 %)

Fuente: Elaboración propia con datos empíricos

Como se puede observar en la tabla que precede, el 90.5 % de los estudiantes tomaron conciencia de la importancia de evitar el plagio en sus actividades académicas, lo cual es de relevancia, puesto que los estudiantes estuvieron trabajando mano a mano entre ellos y con su servidora para conseguir tomar conciencia sobre la importancia y la satisfacción de hacer las cosas por ellos mismos, tener libertad de pensamiento y poder redactar ideas propias con estilo.



Aunque para llegar a ese resultado, los estudiantes pasaron por diversas fases, en los trabajos realizados de manera colaborativa, hubo momentos de mucho estrés para los estudiantes pues no estaban acostumbrados a que cada actividad que realizaban, pasara por un filtro de detección de plagio, si tenía más del 20 % de plagio y/o similitud, la actividad se regresaba para que la corrigieran, en caso de tener menos de ese porcentaje, entraba a revisión y retroalimentación por parte de la investigadora, lo cual obliga a cuestionarse si el colectivo de docentes deja actividades sin sentido, solo para tener ocupados a los estudiantes o si efectivamente dichas actividades le abonan al proceso formativo de estos.

En ese sentido señala el *entrevistado 9* “antes para todo cometíamos plagio y ahora ya buscamos como desarrollar nuestras propias ideas”, lo cual indica que las actividades presentadas a los demás maestros solo eran para cumplir, pero realmente no había una intención formativa, eso sería un tema de análisis interesante; en ese sentido, fue importante buscar la manera de que los estudiantes generasen conciencia ética sobre el plagio, no solo por las sanciones que pudiera tener, sino por los beneficios formativos de evitar su práctica, el *entrevistado 4* menciona lo siguiente “el plagio lo conozco desde que iba en la preparatoria, pero no le había tomado esa importancia, esa magnitud hasta que llegué ahorita a la carrera de que es importante darle el reconocimiento a los autores del trabajo que realizaron”, de tal manera que resalta la importancia de que los estudiantes conozcan lo que es el plagio y cuáles son los beneficios de evitar su práctica, porque trabajar en la conciencia ética de los estudiantes, es tarea de todos, para lo cual es imprescindible la promoción de prácticas académicas desde el ejemplo mismo (Tamayo et al., 2018). En los reportes de Dupli Checker de los trabajos finales entregados por los estudiantes, solo uno presentó el 3 % de plagio, dos el 4 % y el que tuvo mayor plagio fue uno de 19 %, el resto fueron completamente únicos, es decir, citaron debidamente la información a la que hicieron referencia, fue un gran resultado, debido a que en los primeros reportes al inicio del semestre, la mayoría aparecían con el 100 % de plagio, pero eso fue cambiando paulatinamente por las actividades emprendidas para que esto sucediera, como lo indica el *entrevistado 6*

Ahora si me pesa muchísimo más plagiar, gracias a usted maestra que siempre nos estaba insistiendo que era una práctica bastante desleal voy a decir, y es verdad, antes no estábamos conscientes tanto del plagio porque era algo que ya traíamos desde secundaria, prepa, y era algo así como hacer tareas y poner exactamente lo que decía la página de internet.



Lo que indica que de tanto insistir, les va quedando la semillita, pero no solo en el decir, sino en el actuar, porque como insisto el ejemplo arrastra.

De acuerdo con el 85.7 % de los estudiantes que se abstuvieron de cometer plagio, mencionaron en una pregunta abierta del cuestionario que los beneficios obtenidos en su mayoría fueron: la seguridad en sus conocimientos, la facilidad para expresar las ideas, la satisfacción personal de presentar un trabajo auténtico, desarrollo del pensamiento crítico, lo que tiene que ver claramente con la formación profesional pero también con la formación integral, impactando de manera positiva en su proceso formativo; tal como lo indica el *entrevistado 3*

Tener mejores conocimientos, más propios, más conscientes, porque de otra forma siento que se olvida, porque leí, copié y pegué, lo dejé ahí y de esta forma, lo lees, lo procesas cambias a palabras que son tuyas y lo empiezas a comprender mejor y me llevo mejores conocimientos al momento de elaborar un proyecto de investigación, en lo personal, considero que ya me puedo comportar de una manera más ética, de que pues no es correcto cometer plagio, mucho menos tomar información que no es tuya y decir que lo es, siento que me lleve un aprendizaje mucho más ético de hacer las cosas por mí misma y de manera ética.

De igual manera lo indica el *entrevistado 11*

Siento que hacer mejores trabajos y saber que si las ideas no son tuyas, debes aprender a darle el crédito a esas personas, a ser más honesta, porque es deshonesto practicar el plagio, porque estás tomando algo de alguien más y no le estás dando el crédito.

Ahora bien, es importante que con base en la experiencia vivida el semestre IV del ciclo escolar 2022-2023 periodo II, los estudiantes pudieron aportar lo que ellos consideran como estrategias adecuadas para lograr reducir el plagio académico; en ese sentido, se muestran los resultados en la tabla 3.

Tabla 3
Estrategias para evitar el plagio académico

3	¿Qué estrategias considera adecuadas para evitar el plagio académico?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
a)	Retroalimentación de los trabajos por parte del docente indicando si es correcto o no	95.2 %	0 %	4.8 %	0 %

b) Sesiones y/o talleres exclusivos del manejo de reglas de citación	66.7 %	19.0 %	14.3 %	0 %
c) Conciencia sobre los beneficios de ser uno mismo	57.1 %	33.3 %	9.5 %	0 %
d) Someter los trabajos académicos a un software anti plagio	57.1 %	28.6 %	14.3 %	0 %
e) Amonestaciones [sanciones] a quien incurra en plagio de actividades académicas	19 %	33.3 %	38.1 %	9.5 %
f) Expulsión de la institución educativa a quien incurra en plagio en trabajos de investigación	9.5 %	9.5 %	4.8 %	76.2 %
g) Asesoría y seguimiento constante por parte del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje	81 %	14.3 %	4.8 %	0 %

Fuente: Elaboración propia con datos empíricos

Como se puede observar, la importancia de la guía y el acompañamiento del docente en el proceso formativo es esencial, como lo señala el 95.2 % al indicar que siempre, es necesario para ellos conocer si lo que están elaborando lo están haciendo bien o no.

En otras palabras, el acompañamiento efectivo a través de la evaluación formativa que se va dando en el mismo proceso de enseñanza aprendizaje; así como la asesoría y seguimiento constante por parte del docente que destaca con un 81 % siempre, nuevamente resaltando la importancia que tiene el docente en el proceso formativo del estudiante, las sesiones y/o talleres exclusivos del manejo de reglas de citación destaca con un 66.7 % siempre, con lo cual es importante que los docentes no den por sentado que los estudiantes conocen y aplican la normativa de la citación, tampoco se debe dar por sentado que los estudiantes tienen desarrollada la habilidad para redactar, incluso, la investigadora estuvo corrigiéndoles faltas de ortografía y errores de gramática y redacción constantemente.

Con relación a someter los trabajos a un software de detección de plagio y la conciencia sobre ser uno mismo académicamente hablando, ambas tienen un 57.1 % siempre, es decir, los estudiantes consideran



necesaria esta estrategia puesto que es un indicativo si por algún error u omisión llegasen a cometer plagio, el software les indique en que parte lo están cometiendo al descargar el informe.

Llama la atención que la expulsión de la institución educativa en caso de descubrir plagio en investigaciones el 76.2 % de los estudiantes indica que nunca es pertinente llegar a este punto, de tal manera que consideran que las acciones correctivas no son la solución, sino más bien las preventivas, como el *entrevistado 10* comenta “tal vez de poco a poquito desde primaria y secundaria que le enseñen a uno sobre el plagio para que se pueda disminuir”, en contraste, en las amonestaciones se divide la mayoría en 38.1 % algunas veces y 33.3 % casi siempre, es importante tomar en consideración estos datos para tomar acción al respecto, sobre todo lo que tiene que ver con la formación del profesorado, que revisen de manera efectiva las actividades que solicitan a sus estudiantes.

Con relación a las sanciones llama la atención el resultado, pues en entrevista a los estudiantes destacan que a pesar de que han cometido plagio y conocen compañeros que también lo han practicado y aunque se les descubra no pasa nada, es decir, no cuentan con una sanción para el caso, excepto llamada de atención en el caso de la puesta en marcha del presente proyecto de intervención, como lo expresa el *entrevistado 1* “pues... con usted una vez, la sanción era que me dijo que no tenía que hacer eso, que debía hacer lo correcto y me regresaba siempre de que cometía plagio”, de los 14 estudiantes entrevistados, solo tres mencionaron que la sanción que habían recibido era una llamada de atención, precisamente en la unidad de aprendizaje en la que se llevó a cabo el proyecto, pues lo esencial era corregir para disminuir la práctica del plagio.

Más que un problema legal, el plagio debe ser tratado como un problema ético y de formación en valores, de tal manera que para poder disminuirlo de manera permanente, debe presentarse un esfuerzo articulado institucionalmente, en el que los directivos, docentes y estudiantes participen de una manera activa en la prevención y/o disminución de la práctica deshonesto del plagio, sería relevante también que la universidad tenga a bien la elaboración de un reglamento en el que se contemple la figura del plagio académico y las medidas para combatirlo, además de un manual que señale claramente las características de redacción y estilo en los trabajos para obtener un grado académico (Rojas, 2022).

Las razones que tienen que ver con el estudiante mismo son: la facilidad y/o comodidad para plagiar, además de un uso inadecuado de su tiempo al dar prioridad a otras cuestiones que le parecen interesantes;



ahora bien, las que tienen que ver con el docente son: la falta de retroalimentación a las actividades presentadas por el estudiante, la ausencia de interés si se comete o no plagio, y la ausencia de un acompañamiento puntual del docente en la manera correcta de citar autores dentro de un trabajo, por ende, es importante que no solo el estudiante tome conciencia sobre la importancia de evitar el plagio académico, sino que el docente también debe tenerlo claro porque es parte esencial de ese proceso formativo.

CONCLUSIONES

El plagio académico es un tema relativamente poco estudiado, inclusive en algunos espacios educativos no es considerado como un problema, es como si no existiera, las instituciones formadoras de profesionales no le han tomado la debida importancia porque dan por sentado que los jóvenes que llegan a las aulas universitarias cuentan con una formación en valores que no les permite actuar de manera deshonestas, sin embargo, desde la educación básica y media se empieza a plagiar, reforzándose en la universidad (Diez-Martínez, 2015 citado por Rojas, 2022).

En ese sentido, los docentes de nivel superior deben ser conscientes de que los estudiantes que ingresan a sus aulas, están a unos años de integrarse a la sociedad como profesionales de una disciplina, por ende, es importante que se haga un debido diagnóstico para conocer el alcance de vicios en su formación con los que llegan a la institución, para actuar en consecuencia, independientemente de que constitucionalmente se señala que la educación debe fomentar y alcanzar los valores que permitan una sociedad más libre, justa e igualitaria.

Por ello, la importancia de que la universidad, cuente con una planta docente comprometida con el quehacer formativo de sus estudiantes, que se preocupe pero también se ocupe de ofrecer una formación integral, no solo porque se contemple en un modelo educativo, sino porque es posible enmendar ciertos vicios que se arrastran de grados anteriores, pues el estudiante ya ha entrado en la etapa adulta y tiene una perspectiva intelectual diferente de las cosas, sin embargo, esta atención debe darse desde los primeros grados de la universidad, de lo contrario, esos vicios se van afianzando hasta llegar a considerar que se tiene conducta ética, cuando no es así.

Los estudiantes coincidieron que las acciones emprendidas para fomentar la conciencia ética y disminuir el plagio académico fueron efectivas pues ahora son más conscientes de lo que están realizando y como



ellos mismos señalaron en entrevista que si los estudiantes cometen plagio es porque los docentes no se han tomado el tiempo para explicarles que es una práctica desleal y deshonestas en su formación, de esta manera se cumplieron los objetivos específicos planteados al inicio de la presente intervención.

Si bien es cierto que el plagio académico no se encuentra tipificado como tal en ningún ordenamiento legal, excepto por la figura de los delitos en materia de derechos de autor del Código Penal Federal Mexicano, que reconoce el plagio [no con ese nombre] pero solamente si el que hace uso indebido de alguna obra protegida por derechos de autor obtiene un beneficio económico, éste, será sancionado jurídicamente, sin embargo, lo verdaderamente importante es que la universidad brinde la formación integral que se requiere para tener profesionales íntegros en su desempeño, lo cual significa que se conducirán con honestidad, respeto, conciencia, responsabilidad, rectitud y conocimiento (Villalobos-López, 2024).

Para lograrlo, resulta imperante reconocer el problema y hacerlo visible, para estar en condiciones de tomar acciones institucionales que coadyuven en la formación de los estudiantes, tanto desde el punto de vista preventivo como punitivo (De Vries, 2023), pues la consigna social de la universidad es brindar educación que vaya más allá de las cuestiones meramente técnicas o disciplinares (López, 2013).

Los factores que influyen para incurrir en acciones académicas deshonestas como el plagio, pueden ser variadas, aunque no justificadas, uno de ellos es el desconocimiento de las reglas de citación, para subsanarlo, la investigadora estuvo siempre presente con los estudiantes para orientarlos en el proceso, participó también en las acciones planteadas, el encargado de las bases de datos de FCEAT al brindar un curso taller sobre el acceso a las mismas, de tal manera que los estudiantes contaron con herramientas de búsqueda de información científica y diferentes formas de construir las referencias bibliográficas, adicionalmente, se tuvieron sesiones completas de ejercicios de citación, tanto de manera individual como colectiva que permitieron la generación de ideas de investigación y de construcción de objeto de estudio.

Otro de los factores fue una inadecuada gestión y organización de su tiempo para cumplir con las actividades encomendadas, de tal manera que lo consideraron como un exceso de actividades, cuando en realidad, la razón fue el inadecuado uso del tiempo, al percatarse de dicha situación, la investigadora [quien es tutora del grupo], tuvo sesión con ellos respecto al manejo y organización del tiempo,



realizaron un plan de acción y se supervisó que realmente lo aplicaran.

La falta de retroalimentación del docente con respecto de las actividades presentadas por los estudiantes, fue otro de los factores que propician el plagio académico, de tal manera que la investigadora fue muy insistente en ese sentido, ellos, comentaban que sentían mucho estrés porque su servidora estaba de manera constante retroalimentando cada actividad presentada.

Ahora bien, la cátedra constante sobre la importancia de ser ético en su formación académica, acompañada de acciones pertinentes como el sometimiento de actividades a software antiplagio, tuvieron efectividad para fomentar una conciencia ética en los estudiantes, quienes después de finalizada la intervención reconocieron haber obtenido demasiados beneficios tanto a nivel profesional como personal, aunque lo nodal de la investigación no se centró en los beneficios de disminuir o evitar el plagio académico, queda como futura línea de investigación, lo cierto es que, para disminuir el plagio académico se requiere de un compromiso conjunto tanto institucional como de los directivos de la Facultad, el colectivo de docentes y los mismos estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Achilli, E. L. (2008). *Investigación y formación docente* (Sexta). Laborde Editor.

Alfaro, T. P., & De Juan, J. T. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, 6.

<https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637>

Álvarez-Gayou, J. J. L. (2003). *Como hacer investigación cualitativa, fundamentos y métodos*. Paidós.

Belduma, M. A., Castillo, L. C. M., Cely, C. G. A., Ordoñez, P. J. C., Toledo, A. S. M., & Vivanco, C.

R. E. (2018). Reflexiones sobre el plagio académico. *Revista Sociedad & Tecnología*, 1(2), 35–45.

Código de Conducta de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (2023). Universidad Autónoma de Sinaloa.

https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/2023/Codigo_de_Etica_Codigo_de_Conducta_UAS_2023.pdf



- Código Penal Federal*. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma Diario Oficial de la Federación 07 de junio de 2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma Diario Oficial de la Federación 22 de marzo de 2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cortés, V. J. de J. (2019). *Hacia Universidades libres de plagio académico un llamado a la acción participativa* (Primera). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- De Vries, W. (2023). Como (no) combatir el fraude académico: Lecciones internacionales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(97), 637–650.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662023000200637
- Espinoza, F. E. E. (2020). El plagio: Un flagelo en el ámbito académico ecuatoriano. *Universidad y Sociedad. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 12(3), 407–415.
- Fajardo, C. H. E. (2019). La ética, los valores y la innovación docente en la educación superior. En M. Clemente (Ed.), *Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas* (pp. 1098–1108). Uno Editorial.
- Hernández, I. M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles educativos*, 38(153), 120–135.
- Izquierdo, A. E. del C., Magaña, M. D. E., & Quijano, G. R. A. (2021). Actitud estudiantil ante el plagio y la conciencia para evitarlo. *Diálogos sobre educación*, 23, 1–18.
<https://doi.org/10.32870/dse.v0i23.730>
- Ley Federal del Derecho de Autor*. (2020). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma Diario Oficial de la Federación 01 de julio de 2020.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf>
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Estatuto General*. (2023). Universidad Autónoma de Sinaloa.
https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/2023/Ley_Organica_y_Estatuto_General_2023.pdf



- López, Z. R. (2013). Ética de la docencia universitaria. La dimensión social en la cultura profesional del profesorado. *EDETANIA*, 43, 147–159.
- Marcos, R. M. A., Quiñones-Negrete, M., Arias, G. J., Merino, Q. I., & Martel, C. C. P. (2023). *Plagio académico: Comprender, prevenir y abordar*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.099>
- Medina, E. M., & Barquero, C. J. D. (2013). *20 competencias profesionales para la práctica docente*. Editorial Trillas.
- Miranda, M. A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista chilena de derecho*, 40(2), 711–726.
- Muñoz, C. J. M., Espiñeira, B. E. M., & Pérez, C. M. C. (2021). Medidas para combatir el plagio en los procesos de aprendizaje. *Educación XXI*, 24(2), 97–120.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5944/educXX1.28341>
- Muñoz-Cantero, J.-M., & Espiñeira-Bellón, E.-M. (2020). El desempeño docente como condición para evitar el plagio académico. En E. De La Torre Fernández (Ed.), *Contextos universitarios transformadores: Boas prácticas no marco dos GID. IV Xornadas de Innovación Docente* (pp. 421–434). Universidade da Coruña. Servizo de Publicacións.
<https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497756.421>
- Ñaupas, P. H., Mejía, M. E., Novoa, R. E., & Villagómez, P. A. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. (Cuarta). Ediciones de la U.
- Pérez, A. A., Arvizu, L. B. A., Enciso, A. R., & Zepeda, M. G. (2022). El plagio académico en las Universidades. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 9(3), 37–51.
- Rivera, P. J. A., & De Oliveira, J. M. (2020). Más allá del plagio: Relevancia de la ética en entornos virtuales de aprendizaje. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 1(20), 156–185.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.30827/eticanet.v20i1.15140>
- Rodríguez, J. J. R. (2023). Ampliando el horizonte sobre el plagio académico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(97), 661–672.



- Rojas, R. G. (2022). Una cultura de honestidad como estrategia educativa contra el plagio académico en estudiantes universitarios. *I + D Revista de Investigaciones*, 17(1), 158–165.
- Sandín, E. M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones* (J. M. Cejudo, Ed.). McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U. .
- Tamayo, G. L. P., Castillo, J. D. G., Apolo, C. J. E., & Tinitana, O. A. G. (2018). Causalidad del plagio en el ámbito académico. *Revista Sociedad & Tecnología*, 1(1), 1–8.
- Timal, L. sandra, & Sánchez, E. F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. *Tla-melaua revista de Ciencias Sociales*, 11(42), 48–66.
- Universidad Autónoma de Sinaloa. (2022). *Modelo educativo UAS 2022*.
https://www.uas.edu.mx/Modelo_Educativo.pdf
- Vera, S. M. A., Núñez, L. F., & Sanabria, G. (2023). Actitudes frente al plagio académico en estudiantes de medicina de universidades privadas y públicas. *Medicina Clínica y Social*, 7(2), 70–76. <https://doi.org/10.52379/mcs.v7i2.287>
- Villalobos-López, J. A. (2024). El Plagio Académico y las Repercusiones Legales en las Tesis de Grado en México. *Revista Docentes 2.0*, 17(1), 5–17. <https://doi.org/10.37843/rtd.v17i1.436>
- Zamorano, G. E. (2013). *Ética en las universidades*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

